

Guayaquil, 16 de Septiembre de 2013.

**Señores.**

**CROPEP S. A.**

**Ciudad.**

## **INFORME DEL COMISARIO**

A fin de cumplir con lo preceptuado en el Artículo 279, literal 4 de la Ley de Compañías, me dirijo a ustedes con el informe referente al desenvolvimiento económico y fiscal de la compañía, el mismo que es producto de la revisión analítica de los Estados Financieros, y del control periódico de libros y demás papeles de la organización, elementos que me sirven para informar a ustedes lo siguiente:

A partir del 22 de Julio del presente año, conjuntamente con el Gerente General de la empresa, hemos iniciado un proceso de reorganización de los libros contables y demás archivos de la compañía, con la finalidad de llevar un mejor desenvolvimiento interno y de control de actividades.

En el ejercicio económico correspondiente al periodo **2012**, se han generado ventas netas locales gravadas con tarifa 0%, por un valor de US\$ 380.402,98 cuyo valor consta según documentos y comprobantes que el representante de la Compañía ha suscrito; Costos y Gastos por un valor de US\$ 374.462,86; y, actualmente la compañía tiene un patrimonio de US\$ 6.740,12

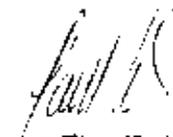
En el presente informe también debo destacar que el Gerente General como administrador de esta compañía, está cumpliendo las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones emitidas la Junta General y del Directorio.

Entre los procedimientos de control interno que se ejecutan tenemos: entrega de un balance mensual de comprobación por parte del Gerente General; revisar en cualquier momento los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera; procedimientos que son ejecutados con las formalidades del caso.

Mi opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros, que las mismas reflejan la realidad de la empresa, son las que se encuentran registradas en los libros de contabilidad; y estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y legalmente permitidos.

En referencia a las declaraciones por Impuestos y retenciones exigidas por el Servicio de Rentas Internas, todas se han sido cumplidas en su totalidad en tiempo oportuno.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad respecto a los estados financieros y a la actividad desarrollada por la compañía **CROPEP S. A.**



**Atentamente,**

Eco. Janet Estévez Palacios

C. C. No. 0911384378

**COMISARIO**

**CROPEP S. A.**